AUTONOMÍA DEL PACIENTE MAYOR, VULNERABILIDAD Y E-SALUD

Coordinadores

Mª BELÉN ANDREU MARTÍNEZ
JOSÉ RAMÓN SALCEDO HERNÁNDEZ

CEBES
CENTRO DE ESTUDIOS EN BIODERECHO, ÉTICA Y SALUD
UNIVERSIDAD DE MURCIA

f SéNeCa(+)
Agencia de Ciencia y Tecnología
Región de Murcia

tirant lo blanch
Valencia, 2018

La vulnerabilidad humana desde un punto de vista ético

EMILIO MARTÍNEZ NAVARRO
Catedrático de Filosofía Moral y Política
Universidad de Murcia

Sumario: 1. Introducción. 2. Dos conceptos de vulnerabilidad humana. 2.1 Vulnerabilidad antropológica. 2.2. Vulnerabilidad contextual. 3. Algunos componentes de la vulnerabilidad humana contextual. 4. Tres tipos de causas de vulnerabilidad humana contextual. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía citada.

1. INTRODUCCIÓN

Por "vulnerabilidad" entenderemos aquí aquella característica que compartimos todos los seres humanos que consiste en que podemos ser dañados en nuestra integridad o perjudicados por cualquier medio imaginable, hasta el punto de perder la vida, la reputación o cualquier otro bien del que seamos portadores. En este sentido, dejaremos de lado la reflexión sobre la vulnerabilidad de las cosas, los animales, las plantas, los sistemas políticos, económicos, informáticos, etc., y nos ceñiremos a la cuestión de la vulnerabilidad *humana*, tratando de aclarar, en la medida de lo posible, por qué este concepto es relevante en la ética y en la política de nuestra época, con vistas a proponer reformas y mejoras que permitan una disminución de dicha vulnerabilidad en general, y de ciertas vulnerabilidades en particular, especialmente aquellas que consideramos claramente injustas.

Para ello, comenzaremos recordando algunas distinciones filosóficas en torno a la noción de vulnerabilidad humana, de modo que se pondrá de manifiesto la existencia de un tipo de vulnerabilidad que las personas pueden sufrir de manera inmerecida e injusta, conforme a criterios de justicia que será preciso explicitar. A continuación, desglosaremos los principales componentes y causas que afectan a la vulnerabilidad de las personas en diversas situaciones específicas existentes en las sociedades contemporáneas como un modo de de-

nuncia de las injusticias, que implica la propuesta de algunas medidas posibles que pueden ser aplicadas para eliminar, o al menos reducir cuanto sea posible, tales vulnerabilidades.

2. DOS CONCEPTOS DE VULNERABILIDAD HUMANA

De entrada, es preciso enfatizar que ser *vulnerable* no es lo mismo que ser *vulnerado*, aunque a menudo se pueden leer textos periodísticos y académicos en los que se confunden esas dos realidades, provocando malentendidos y dando lugar a posibles paternalismos y manipulaciones[1]. Vulnerables somos todas las personas, pero solo algunas están ya vulneradas, dañadas, despojadas de ciertas capacidades y de autonomía, de modo que se convierten en mucho más vulnerables todavía, en razón de ese daño que previamente se les ha infligido. Hemos de estar muy atentos para no alimentar esta confusión, y para ello conviene comenzar distinguiendo entre dos tipos principales de vulnerabilidad humana: un tipo de vulnerabilidad que podemos llamar "antropológica" y otro que podríamos denominar "contextual"[2].

---

1 M. Kottow. "Anotaciones sobre vulnerabilidad", en *Revista Redbioética/ UNESCO*, 2(4), 2011, pp. 91-95.

2 Esta distinción es propuesta por Lydia Feito (L. Feito. "Vulnerabilidad", en *Anales del sistema sanitario de Navarra*, vol. 30, suplemento 3, 2007, pp. 7-22.) con los adjetivos de "antropológica" y "sociopolítica", pero por mi parte prefiero llamar a la segunda "contextual" para ampliar el alcance de la misma y así poder incluir en ella cualquier otro aspecto derivado del contexto que afecta a la persona, tanto si se trata de aspectos sociopolíticos como de cualquier otro tipo no necesariamente compartido con el resto de la humanidad. Por otra parte, Catriona MacKenzie (en C. MacKenzie. "The Importance of Relational Autonomy and Capabilities for Ethics of Vulnerability", en C. MacKenzie, W. Rogers y S. Dodds (eds.), *Vulnerability: New Essays in Ethics and Feminist Philosophy*, Oxford University Press, 2014, pp. 33-59) distingue entre tres tipos de vulnerabilidades: inherentes, contextuales y patogénicas. Las inherentes serían, según yo lo entiendo, las más básicas y comunes, ligadas a las necesidades físicas, afectivas y sociales. Las contextuales las relaciona con las capacidades de participación social. Y las patogénicas serían una variante de las contextuales basada en la existencia de relaciones de dominación y subordinación. Por mi parte considero acertada, en líneas generales, esta triple distinción, aunque prefiero mantener la distinción dual principal entre la vulnerabilidad general (antropológica) y la contextual. Lo que MacKenzie llama "vulnerabilidad patogénica" yo prefiero llamarla "vulnerabilidad contextual ilegítima o abusiva", con el fin de resaltar que se trata de un tipo especial de vulnerabilidad contextual.

2.1. *Vulnerabilidad antropológica*

La vulnerabilidad *antropológica* hace referencia al conjunto de características que compartimos todos los seres humanos en cuanto a los riesgos que corremos de padecer daños y pérdidas de diverso tipo, aun a pesar de que dispongamos de circunstancias favorables. La más notoria de estas características es la de estar vivos, de modo que la *mortalidad* es el rasgo de vulnerabilidad más evidente e inevitable; la más básica vulnerabilidad humana es la que compartimos con todos los demás seres vivos: la posibilidad de perder la vida. Sin embargo, la vulnerabilidad humana es un poco más compleja, porque incluso tras la muerte una persona podría ser "dañada" en cuestiones como su buena imagen o la desatención a sus últimas voluntades, y aunque la persona fallecida no podrá ser consciente de ese daño, y ya no puede sufrir por ello, existe un perjuicio objetivo a su memoria que sí perciben sus allegados y otras personas que le sobreviven. En este sentido, la vulnerabilidad de las personas se prolonga más allá de la muerte física para abarcar también a su legado, a su recuerdo, a la huella histórica que la persona deja tras de sí. La vulnerabilidad "antropológica" abarca también otros aspectos como: la *accidentalidad* (podemos ser víctimas de accidentes y catástrofes en cualquier momento, con sus secuelas dañinas más o menos perdurables), la *enfermabilidad* (podemos enfermar, y de hecho enfermamos a lo largo de la vida), la *limitación física y psíquica* (especialmente notoria en la infancia y en la ancianidad, pero en cierta medida presente a lo largo de toda la vida) y la *posibilidad de ser víctimas de abusos, de injusticias y de daños de todo tipo, tanto en el cuerpo, como en las propiedades, como en los derechos civiles y políticos, incluyendo el derecho al honor y a mantener una buena imagen ante los demás*. Todos estos aspectos, y algunos otros que se pudieran añadir, nos muestran la cara frágil de la vida humana, la bien conocida dimensión precaria y sufriente que han descrito los filósofos, los poetas trágicos, los artistas de todas las épocas, y por supuesto los historiadores, que han narrado con detalle las calamidades y sufrimientos padecidos por las generaciones anteriores.

La vulnerabilidad antropológica nos iguala a todos, como también recogen ciertas tradiciones religiosas; en concreto, el judaísmo, el cristianismo y el islam presentan al ser humano como una criatura débil de carácter, inclinada a cometer maldades, incapaz de

construir el paraíso en la Tierra, proclive a atacar la vulnerabilidad del prójimo, y a menudo tan estúpida como para creer que puede desafiar al destino superando ella sola las limitaciones que impone la corporalidad y la falta de inteligencia. En otras palabras: las religiones monoteístas, mayoritarias en el mundo contemporáneo, suelen presentar al ser humano como alguien que cree que puede superar su constitutiva vulnerabilidad con sus propias fuerzas (el mito de Prometeo también refleja esta rebeldía del ser humano ante la divinidad), mientras que la fe religiosa, en general, defiende la idea de que esa pretensión es ilusoria: estas religiones sostienen que el ser humano solo podría superar su vulnerabilidad constitutiva con la ayuda de un Dios todopoderoso, un Dios capaz de devolver la vida a quienes han muerto y de hacer justicia a las víctimas inocentes que se hayan ido produciendo a lo largo de la historia. De ahí que Kant apuntara que la pregunta filosófica relevante en este punto es: "¿qué me cabe esperar?" ¿Es razonable creer en que habrá otra vida en la que las víctimas y los justos recibirán su recompensa, que incluye que ya nunca más serán vulnerables? Kant concluyó que es razonable tener fe, pero que nunca podrá haber una verdadera demostración de la existencia de Dios, de modo que la ciencia y la fe deberían marchar por separado, pero con mutuo respeto. No hay garantía alguna de que la vulnerabilidad humana vaya a desaparecer algún día, más allá de la muerte, pero tampoco es completamente descartable esta posibilidad, dada la inmensidad de nuestra ignorancia sobre el mundo y sobre nosotros mismos.

En cualquier caso, tanto si se tiene fe en la promesa de la resurrección y de la compensación para las víctimas, como si no se tiene, lo cierto y urgente es que tenemos una vida personal y comunitaria que es muy vulnerable, y que el propio entorno natural ha resultado ser también muy vulnerable ante la acción destructora de los seres humanos. No sabemos si habrá otra vida después de la muerte o no, pero es seguro que hoy por hoy tenemos que aprender a convivir en paz cuidando los unos de los otros, y hemos de cuidar del planeta que nos sustenta, aunque solo fuera por no precipitar el momento de nuestra extinción como especie. Por ello ha ido calando a lo largo de la historia de la humanidad la idea de que el ser humano es lo más valioso que existe en este mundo: tiene dignidad, no tiene ni puede

tener precio[3], y por ello es un deber moral reducir la vulnerabilidad humana cuanto sea posible. Este argumento se puede esquematizar del siguiente modo:

- Pese a su vulnerabilidad, el ser humano es la especie plenamente consciente de sí misma, plenamente consciente de su fragilidad y finitud, puesto que está dotada de cierto grado de inteligencia que, a su vez, es el fundamento de cierto grado de libertad.
- En consecuencia, los seres humanos están dotados de un valor absoluto al que se ha dado en llamar "dignidad", que indica que todo ser humano en alguien único, irrepetible, portador de derechos y de obligaciones, *sujeto* y no solo objeto, *fin* y no solo medio[4].
- En virtud de este valor como persona, ningún ser humano debería ser instrumentalizado, nadie debe ser tratado como una cosa, puesto que es *persona*, esto es, alguien que posee, o que puede llegar a poseer, unas capacidades que le van a permitir: a) hacer su propio proyecto de vida conforme a su particular concepción de *lo bueno* y b) conducirse de acuerdo con unos principios y normas que expresan *lo justo* y que por ello van a ser la base de una convivencia pacífica y colaborativa entre todos los miembros de la sociedad[5].
- El reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas implica que todos tenemos unos derechos y unas obligaciones morales: tenemos la responsabilidad moral de cuidar los unos de los otros para reducir, en lo posible, la vulnerabilidad de todos, pero especialmente de aquellos que la padecen de un modo más intenso e injusto. Esta responsabilidad se extiende también a las instituciones, y en especial al Estado, puesto que esta es la institución encargada de velar por la seguridad de

---

3 I. Kant. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. [publicada por primera vez en 1785]. Traducción, estudio y notas de Norberto Smilg. Santillana, Madrid, 1996.

4 Ob. cit., p. 50.

5 A. Cortina. "Lo justo y lo bueno", en C. Gómez y J. Muguerza (dirs.). *La aventura de la moralidad*, Alianza, Madrid, 2007, pp. 382-404. También J. Rawls. *Political Liberalism*, Columbia University Press, Nueva York, 1993.

toda la población, y la seguridad, en un sentido amplio, incluye justamente la reducción de la vulnerabilidad.

El argumento que acabamos de esquematizar es el que está en la base de textos tan influyentes en nuestra época como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, proclamada por Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948. En ella se afirma solemnemente que "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana"[6]. En la misma Declaración se alude de modo indirecto a la vulneración terrible que han sufrido millones de personas, en términos como los siguientes: "el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad"[7]. Y también se alude a la responsabilidad que tenemos de cuidar los unos de los otros para reducir esa vulnerabilidad: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"[8].

A partir del final de la Segunda Guerra Mundial, y con el propósito explícito de que semejante tragedia no vuelva a repetirse nunca más, se han ido dando algunos pasos en la dirección de evitar nuevas guerras y de reducir en lo posible la vulnerabilidad de todos los seres humanos. Con posterioridad, se han puesto de manifiesto otros problemas éticos que afectan de modo indirecto a las personas, pero de modo mucho más directo a seres no humanos, como los animales, las plantas y los ecosistemas. La conciencia de nuestra responsabilidad moral de cuidar a estos otros seres ha ido creciendo en paralelo con la conciencia de nuestra responsabilidad con respecto a los demás seres humanos; porque nos damos cuenta de que el planeta Tierra es nuestro único hogar, y lo estamos destruyendo, de manera que nuestro comportamiento es demencial, además de egoísta e inmoral. Necesitamos rectificar urgentemente nuestras actitudes y comportamientos en relación con la justicia social y con el trato debido a los animales

6 ONU. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. 1948, preámbulo.
7 *Ibid.*
8 ONU. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. 1948, art. 1.

y demás seres no humanos[9]. De ahí la importancia de señalar las vulnerabilidades que nos aquejan y las medidas que es preciso adoptar para atajarlas.

Cristina Moreneo[10] ha argumentado que la vulnerabilidad conecta con el valor ético y político de *solidaridad*, heredero del valor clásico de la Ilustración llamado "fraternidad". La idea es que la vulnerabilidad genera, o puede generar, "lazos de solidaridad entre los diferentes miembros de la sociedad o, incluso, de la especie humana, en base a algunas características propias que acentúen la ayuda mutua sin disolver la diferencia". Este argumento es interesante y prometedor, pero de momento no está bien desarrollado porque incurre en la llamada *falacia naturalista*, que consiste en inferir deberes a partir de hechos empíricos. En este caso, del hecho de que todos los seres humanos somos, de hecho, vulnerables, no se sigue que tengamos obligaciones morales de solidaridad. Tales obligaciones, a mi juicio, solo pueden derivarse del reconocimiento del valor intrínseco de las personas como portadoras de dignidad, y desde ahí se puede argumentar que el deber moral de un mínimo de solidaridad para reducir en lo posible la vulnerabilidad está recogido en el deber más general de respetar y potenciar la dignidad de las personas.

2.2. *Vulnerabilidad contextual*

En principio, la vulnerabilidad antropológica es el tipo de vulnerabilidad que afecta por igual a todas las personas, puesto que todos somos frágiles y estamos expuestos a todos los riesgos a los que hemos aludido anteriormente, en especial al riesgo de muerte. Ahora bien, esa vulnerabilidad general se concreta en cada persona en la forma de otro tipo de vulnerabilidad que aquí he llamado *contextual*, y que ya no es la misma para todas las personas, puesto que depende de una serie de variables que conviene conocer para controlarlas mejor. El estudio de las vulnerabilidades contextuales nace a finales de los años 80 del siglo XX, en relación con el análisis científico de las catástrofes y

9 A. Cortina. *Las fronteras de la persona: el valor de los animales, la dignidad de los humanos*. Taurus, Madrid, 2009.
10 C. Moreneo Atienza. *Universos de dignidad. Autonomía relacional, igualdad en mínimos y vulnerabilidad humana*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018, pp. 92 y ss.

desastres, tanto de origen natural (terremotos, inundaciones, sequías, etc.), como de origen humano (guerras y conflictos sociales graves). Desde este punto de vista, el grado de vulnerabilidad de una persona, o de una familia, o de un grupo social, es muy diferente según las circunstancias concretas, según el contexto específico que rodea a esa persona, o a esa familia o grupo. La vulnerabilidad se entiende ahora como sinónimo de un conjunto de riesgos concretos: a perder la vida, o la salud, o los derechos civiles y políticos, y se puede entender también como *inseguridad*. Estos riesgos, estas inseguridades, son altos para determinadas personas y bajos para otras, según sea el contexto que las rodea (incluyendo las capacidades desarrolladas como parte de dicho contexto, entendido en sentido amplio).

Centrándose en la cuestión de la supervivencia, Pérez de Armiño[11] define la vulnerabilidad como

> el nivel de riesgo que afronta una familia o individuo a perder la vida, sus bienes y propiedades, y su sistema de sustento (su medio de vida) ante una posible catástrofe. Dicho nivel guarda también correspondencia con el grado de dificultad para recuperarse después de tal catástrofe.

Por su parte, Chambers señala que

> la vulnerabilidad es la exposición a contingencias y tensiones, y la dificultad para afrontarlas. Por tanto, la vulnerabilidad tiene dos partes: una parte externa, de los riesgos, convulsiones y presión a los que está sujeto un individuo o familia, y una parte interna, que es la indefensión, esto es, una falta de medios para afrontar la situación sin pérdidas perjudiciales[12].

En consecuencia, las diferencias entre las personas en cuanto a los *riesgos externos* a los que están expuestas (por ejemplo, por el hecho de residir en un lugar peligroso), y en cuanto a los *riesgos internos*[13]

11 K. Pérez de Armiño. "Vulnerabilidad", en K. Pérez de Armiño (dir.), *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Icaria/Hegoa, Barcelona/Bilbao, 2000, p. 584.

12 R. Chambers. "Vulnerability, Coping and Policy", en *IDS Bulletin*, vol. 20, nº 2, 1989, p. 1.

13 A menudo los riesgos internos tienen su origen en factores externos, porque las personas no pueden desarrollar sus capacidades en solitario, sin ayuda de la comunidad que les ampara, y en ocasiones tal desarrollo puede ser obstaculizado, en lugar de potenciado, por haber crecido en ambientes en los que el rechazo, la humillación, el desprecio, etc., llega a ser interiorizado por la persona y de ese modo se bloquean sus posibilidades de empoderamiento.

(carecer de determinadas capacidades para hacer frente a los riesgos externos), son los factores que explican el diferente grado de vulnerabilidad en el que se encuentran. Esto significa que la vulnerabilidad contextual de las personas varía de una persona a otra y que va cambiando para cada persona a lo largo de su vida, dependiendo de las variaciones en la exposición a riesgos externos y de la adquisición o pérdida de capacidades para el afrontamiento de aquellos riesgos. En ambos aspectos podemos detectar situaciones que pueden ser injustas. Por ejemplo: no es lo mismo que una persona esté expuesta a riesgos externos por su propia voluntad que por causas de exclusión económica y social; supongamos que una persona ha decidido libremente residir en un barrio marginal compuesto por viviendas precarias e insalubres, fácilmente inundables por estar a la orilla de un río, etc. Su situación es más vulnerable que si hubiera fijado su residencia en otro lugar más seguro, pero esta situación no es injusta, porque procede de una opción libre y soberana de esta persona, que tiene razones para valorar esa opción y para mantenerla a lo largo del tiempo, pese a que dispone de capacidades suficientes como para mudarse a otra parte. En cambio, pensemos ahora en el caso de una familia pobre, que ha fijado su residencia en ese barrio marginal porque no ha tenido mejores oportunidades, o porque habiéndolas tenido, sus miembros no disponen de las capacidades suficientes para aprovecharlas. En este segundo caso, la situación de vulnerabilidad es forzada, ligada a unas carencias de las que probablemente no han sido responsables; o quizá sí hayan sido parcialmente responsables de esas carencias, pero es probable que estén a tiempo todavía de superarlas si se les presta un poco de ayuda. En este segundo caso, habría que hablar de "desigualdades injustas", que han dado lugar a vulnerabilidades también injustas.

Los teóricos que han desarrollado el enfoque de la vulnerabilidad pretenden superar un punto de vista anterior y obsoleto, que era el de identificar la vulnerabilidad con la mera pobreza económica. Porque la mera pobreza económica no es suficiente para explicar por qué algunas personas y familias son capaces de afrontar las penu-

rias sobrevenidas sin llegar al colapso mientras que otras personas y familias no logran tal cosa. Lo que demostró el nuevo enfoque, impulsado por autores como el economista y filósofo indio Amartya Sen, premio Nobel de Economía en 1998, y por otros muchos teóricos contemporáneos, es que la pobreza económica es producto, principalmente, de una serie de condicionantes sociales que reducen las capacidades de las personas para acceder a los recursos que necesitan para sobrevivir y para llevar adelante los planes de vida que valoran. Las desigualdades sociales injustas provocan la pérdida de acceso a alimentos, a medicamentos y otros recursos sanitarios, a oportunidades educativas, a oportunidades financieras como préstamos e hipotecas, a derechos civiles y políticos, etc.[14]. Esta reducción de las capacidades de las personas es la clave de la vulnerabilidad que padecen. La mala noticia es que estas desigualdades injustas están muy extendidas en todas las sociedades contemporáneas (obviamente más extendidas en países pobres y menos extendidas en países ricos, pero no olvidemos que gran parte de la riqueza de estos últimos tiene su origen en una serie de abusos llevados a cabo por agentes económicos y políticos de los países ricos que han debilitado durante décadas a los países pobres). Pero la buena noticia es que estas desigualdades injustas pueden ser corregidas a medio y largo plazo, puesto que no son determinantes establecidos por un destino inexorable, sino *condicionantes* fijados por unas estructuras y procesos que pueden ser cambiados si existe suficiente voluntad moral y política para ello.

Para medir el grado de vulnerabilidad contextual que afecta a una persona, familia o comunidad, se ha propuesto el siguiente esquema[15]:

DESASTRE =
VULNERABILIDAD + CATÁSTROFE – ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

14 A. Sen (2000). *Desarrollo y libertad*, traducción de Esther Rabasco y Luis Toharia, Planeta, Barcelona, 2000.

15 K. Pérez de Armiño. "Vulnerabilidad", en K. Pérez de Armiño (dir.), *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Icaria/Hegoa, Barcelona/Bilbao, 2000, p. 585.

El desastre representa la situación de vulneración, en la que los riesgos se han convertido ya en realidades indeseables, como la muerte, las pérdidas materiales y de capacidades, el padecimiento de enfermedades, los daños sociales, la miseria, la delincuencia, el caos, etc. La fórmula permite entender que un desastre personal o comunitario puede reducirse mucho, o incluso puede ser evitado totalmente, si la vulnerabilidad inicial es baja, la amenaza de catástrofe no es muy intensa y ciertas estrategias de afrontamiento están disponibles y son adecuadamente utilizadas. Por el contrario, el desastre puede ser devastador si el agente padece una alta vulnerabilidad, la amenaza de catástrofe es grave y las estrategias de afrontamiento son escasas o nulas. Por ejemplo, para que un desastre sea igual a cero (es decir, que no llegue a manifestarse como tal), hemos de disponer de unas cifras como las siguientes: por ejemplo, si la vulnerabilidad tuviera, digamos, un valor de cinco sobre diez, la amenaza de catástrofe un valor de cinco sobre diez, y las estrategias de afrontamiento un valor de diez sobre diez, entonces la fórmula arrojaría el siguiente resultado: $5 + 5 - 10 = 0$. Sin embargo, si la vulnerabilidad sigue siendo igual a cinco y la amenaza de catástrofe también, pero las estrategias de afrontamiento tienen un valor de cinco, el resultado será un daño de magnitud cinco: $5 + 5 - 5 = 5$.

Nótese que disponer de suficientes estrategias de afrontamiento y saber utilizarlas adecuadamente equivale a poseer capacidades desarrolladas para hacer frente a las dificultades sobrevenidas (esto es, disponer de *empoderamiento*), y que esta disposición de capacidades desarrolladas es un elemento fundamental para reducir la vulnerabilidad, de manera que, a mayor empoderamiento, menor vulnerabilidad, y viceversa. Un ejemplo de cómo esta ecuación ayuda a entender la relación de la vulnerabilidad con los otros factores puede ser el caso de la mayor parte de los terremotos que acontecen en Japón: por lo general se trata de movimientos sísmicos intensos y claramente perceptibles por las personas (en el esquema que estamos manejando, cada terremoto es una *amenaza de catástrofe*), pero generalmente no producen víctimas ni daños materiales (es decir, se produce finalmente poca vulneración o ninguna) porque el grado de *vulnerabilidad* es muy bajo, debido a las medidas preventivas adoptadas con anterioridad (en la construcción de los edificios, en la for-

mación de las personas a través de instrucciones y simulacros, etc.). Este es un ejemplo de un alto nivel de *estrategias de afrontamiento de las amenazas de catástrofe,* de un alto nivel de *empoderamiento* de las personas.

La fórmula anterior propuesta por Pérez de Armiño puede ser reelaborada de esta otra manera:

Vulnerabilidad = Daños o deficiencias acumulados + Nuevas Amenazas – Empoderamiento V = DD + NNAA – E

Por ejemplo, supongamos que estamos tratando de medir la Vulnerabilidad (V) de una persona en el terreno de la salud y que sus Daños o deficiencias (DD) tienen un valor de cinco en una escala de cero a diez, sus Nuevas Amenazas (NNAA) tienen un valor de tres en una escala de cero a diez y que su Empoderamiento (E) tiene un valor de 8 en una escala de cero a diez. La fórmula nos dice que DD + NNAA – E = V; por lo tanto: 5 + 3 – 8 = 0, es decir, esta persona tiene muy baja vulnerabilidad o bajo riesgo en este terreno, gracias a que dispone de un elevado empoderamiento que le va a permitir afrontar el problema que supone la combinación de unos achaques que ya padece (DD) con las nuevas amenazas sobrevenidas en un momento dado (NNAA).

Cuando reflexionamos sobre el modo en que la vulnerabilidad crece o decrece en el caso de una persona o de un grupo concreto, nos percatamos de que algunos factores condicionantes de la misma pueden ser de carácter histórico y estructural. Por ejemplo, en muchos países de África y de Iberoamérica que son antiguas colonias, el colonialismo está en el origen de la alta vulnerabilidad que sufren muchos grupos indígenas y otros grupos étnicos que no forman parte del grupo dominante. Las relaciones tradicionales de clase y de género son otros ejemplos de condicionantes muy persistentes en el tiempo, que afectan muy negativamente a las personas pertenecientes a las clases empobrecidas y al género femenino. Porque tales relaciones tradicionales a menudo establecen exclusiones de los pobres y de las mujeres en cuanto al acceso a recursos y oportunidades que son necesarios para reducir la vulnerabilidad de estos colectivos. Además del conocido efecto dañino sobre la vulnerabilidad de las personas que provocan las actitudes racistas y sexistas,

recientemente se han señalado también las actitudes de *aporofobia*[16] como causantes de discriminación y exclusión hacia colectivos ya de por sí debilitados y vulnerados.

Como he señalado anteriormente, por regla general, las situaciones de alta vulnerabilidad contextual suelen tener dos tipos de causas: voluntarias e involuntarias. Esto se verá más claro si pensamos la vulnerabilidad en términos de riesgos que afectan a una persona: hay riesgos asumidos voluntariamente, como cuando alguien se pone en huelga de hambre para reivindicar algo, y hay riesgos que las personas corren forzadas por las circunstancias, como cuando alguien pasa hambre contra su voluntad. Pero en este segundo caso, a su vez, puede haber dos tipos de situaciones muy diferentes: aquellas en las que el riesgo ha sido provocado por "causas naturales" (como un terremoto o un huracán) y aquellas otras en las que el riesgo ha sido producto de causas sociales (como una guerra, una distribución injusta de los recursos o un abuso de poder). Acabo de poner entrecomillado el término "causas naturales" para indicar que ese tipo de causas puede tener también algún componente antropogénico: por ejemplo, la lluvia ácida es un fenómeno natural que tiene su origen en la emisión a la atmósfera de ciertos gases nocivos por parte de los seres humanos; la mayor frecuencia de los huracanes en las décadas recientes es considerada por los expertos como uno de los efectos del calentamiento global, que a su vez es un fenómeno provocado en gran medida por la actividad humana; de manera que tanto la lluvia ácida como la mayor frecuencia de huracanes en la actualidad, son fenómenos de tipo mixto (naturales y al mismo tiempo provocados por el ser humano). La tabla siguiente puede ser ilustrativa de las distinciones que estamos planteando:

16 A. Cortina. *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la democracia,* Paidós, Barcelona, 2017. E. Martínez Navarro. "Aporofobia", en J. Conill (coord.), *Glosario para una sociedad intercultural,* Bancaja, Valencia, 2002, pp. 17-23.

Tipos de vulnerabilidad humana desde el punto de vista de la voluntariedad →	A) Voluntaria	B) Involuntaria
Causas naturales →	A-1) Exposición a riesgos naturales (deportistas, bomberos, sanitarios, etc.).	B-1) Exposición común a catástrofes naturales imprevisibles.
Causas sociales →	A-2) Exposición a riesgos sociales (policías, militares, sanitarios, etc.).	B-2) Exposición forzada a guerras, conflictos y abusos de poder.
Causas de tipo mixto →	A-3) Exposición a riesgos naturales combinados con la actividad humana (vuelos, minería, buceo, etc.).	B-3) Exposición forzada a riegos naturales provocados por la actividad humana (sustancias cancerígenas, lluvia ácida, etc.).

Tabla 1: Clasificación de vulnerabilidades humanas en función de los tipos de causas y de la voluntariedad del agente o ausencia de ella. (Elaboración propia).

En la clasificación de la Tabla 1 nos interesan especialmente los casos de los tipos B-2 y B-3, porque encajan de lleno en el concepto de vulnerabilidad contextual que estamos comentando, mientras que los demás casos se pueden considerar, en principio, como expresión de la vulnerabilidad antropológica que a todos nos afecta.

En relación con los casos a los que nos referimos como de tipo B-2 y B-3, un elemento de reflexión importante es el hecho de que la vulnerabilidad es padecida en ellos como resultado de malas prácticas, presentes o pasadas, llevadas a cabo por seres humanos. En muchas ocasiones, esas malas prácticas son expresivas de unas relaciones de *dominación*[17], que consisten en que unas personas (las dominadoras) pueden recortar o interferir arbitrariamente la libertad de otras personas (las dominadas); las primeras pueden forzar a estas últimas de modo ilegítimo a someterse a unas circunstancias indeseables, tanto por acción como por omisión. Un ejemplo extremo de lo que significan las relaciones de dominación es el caso de la relación amo-esclavo: el amo puede disponer a su antojo de la vida del esclavo, puesto que en cualquier momento puede quitarle la vida impunemente, sin dar

17 Ph. Pettit. *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, trad. española de Antoni Domènech, Paidós, Barcelona, 1999, p. 41.

explicaciones a nadie; en esas circunstancias, el esclavo es un ejemplo del tipo de vulnerabilidad B-2 en el nivel máximo, puesto que, aunque el amo no llegue nunca a quitarle la vida, el esclavo está expuesto permanentemente de manera forzada a unas circunstancias sociales que contemplan esa posibilidad.

También en los casos del tipo B-3 se podría hablar de dominación, porque las personas que en un momento dado realizaron actividades dañinas que provocaron los riesgos o vulnerabilidades concretas de que se trate en cada caso, en realidad abusaron de su poder al reducir o interferir de un modo arbitrario en la libertad de las personas afectadas por aquellas actividades. Por ejemplo, las personas que vierten a la atmósfera ciertos gases que abren un agujero en la capa de ozono, y los gobiernos que no persiguen estos vertidos ilegales, son moralmente responsables de muchos casos de cáncer de piel. Y quienes dan un trato de favor a alguien en una universidad pública, por ejemplo regalándole un máster, son moralmente responsables de reducir la confianza en los títulos que expide esa universidad, con el perjuicio correspondiente para las personas que los han obtenido de un modo legítimo.

Los tipos de vulnerabilidad B-2 y B-3 son evitables y no deberían existir, porque son fruto de unas estructuras y unos comportamientos claramente injustos; la dominación que se expresa en ellos es contraria a la dignidad de las personas, porque quien la ejerce está faltando a sus obligaciones básicas como miembro de la comunidad humana y está tratando a las personas como cosas, vulnerando sus derechos fundamentales. En cambio, los otros tipos de vulnerabilidad no presentan esta característica. Veamos por qué: en los casos A-1, A-2 y A-3, puesto que se presupone que la vulnerabilidad ha sido voluntariamente asumida por la persona al elegir una determinada profesión de riesgo o al practicar deportes o aficiones que aumentan la vulnerabilidad, en tales casos no habría dominación: en la medida que la elección sea realmente libre, por muy arriesgada que sea la actividad, si no hay perjuicios previsibles para otras personas, será una actividad legítima, y por tanto la vulnerabilidad resultante será, en principio, moralmente aceptable. La única cuestión a tener en cuenta en este tipo de casos será la obligación de adoptar medidas de precaución para protegerse de contingencias previsibles. Por ejemplo, si alguien practica un deporte de alto riesgo, como el alpinismo o el

parapente, deberá formarse previamente en el uso de las herramientas adecuadas para practicarlo con la máxima seguridad posible, y tras la debida formación, deberá respetar escrupulosamente las medidas de seguridad establecidas. En caso de no cumplir con estas obligaciones, la vulnerabilidad del agente aumentará debido a su propia negligencia, y tal negligencia supone un atentado contra el debido respeto a la dignidad de las personas: en este caso, la propia persona y la de los otros. La propia, porque si el agente llega a ser vulnerado por causa de su propia negligencia, estará dañándose a sí mismo, y por lo tanto, estará faltando a las obligaciones morales básicas de respeto a la dignidad humana. La de los otros, porque al dañarse a sí mismo pondrá en marcha los mecanismos sociales de protección establecidos para reparar los daños accidentales, desviando recursos escasos hacia una situación que debería haber sido evitada, y de ese modo aumentará la vulnerabilidad de otras personas que podrían necesitar esos recursos.

El tipo de vulnerabilidad B-1 está pensado para los casos en los que realmente no existe ninguna responsabilidad humana en el origen de los daños que puedan ocurrir, porque hay accidentes y catástrofes naturales completamente imprevisibles, inevitables a pesar de todas las precauciones que se pudieran adoptar. Puede ser el caso de los daños provocados por un terremoto, o por un tsunami, o por la caída de un rayo, o por un problema de salud heredado por vía genética, etc. Se trata de casos en los que lo único que se puede hacer, en el terreno de la prevención, es dedicar recursos a la investigación científica y a la formación de la ciudadanía, de manera que, si llega a ocurrir un suceso de ese tipo, las personas tengamos la mejor información disponible para hacer frente a los efectos dañinos que se puedan producir. Por ejemplo, es necesario introducir en los contenidos de estudio una formación detallada y un entrenamiento sobre las normas a seguir cuando ocurre un terremoto, sobre todo en los lugares en los que suelen ocurrir terremotos. Disponer de formación adecuada disminuye el grado de vulnerabilidad humana ligado a los sucesos potencialmente catastróficos, aunque obviamente no los elimina. Por ello, si una comunidad política, con sus correspondientes autoridades al frente, no dedica los esfuerzos necesarios para la investigación y la formación ciudadana que se precisan para reducir este tipo de vulnerabilidad compartida por todos, estará faltando a sus obligaciones éticas en este terreno, y en tal caso ya no estaríamos ante un caso del tipo B-1,

sino más bien del tipo B-3, puesto que los daños serían el resultado de cierta combinación entre lo natural inevitable y la negligencia humana evitable (y por lo tanto, moralmente responsable).

Puede ser útil terminar este apartado con una síntesis de su contenido: hemos distinguido entre dos tipos de vulnerabilidad humana: una de tipo general, *antropológica*, que afecta por igual a todos los miembros de la especie humana, que tiene como base la fragilidad propia de los seres vivos, pero es bastante más compleja porque los seres humanos somos animales sociales y culturales, y por ello somos vulnerables de muchas maneras que trascienden a lo meramente biológico; el segundo tipo de vulnerabilidad humana es *contextual*, porque es la concreción de la vulnerabilidad general en relación con la situación particular que afecta a las personas en cada momento de su vida, de manera que es máxima en algunos momentos, como por ejemplo cuando somos recién nacidos, y mínima en otros, como por ejemplo cuando somos adultos y hemos tenido la posibilidad de desarrollar las capacidades que nos permiten hacer frente a las circunstancias materiales y culturales en las que estemos insertos. En este sentido, la vulnerabilidad contextual no es una magnitud fija, sino todo lo contrario, oscila en relación con otras tres variables: los daños previamente acumulados, las amenazas de nuevos daños y las capacidades desarrolladas para hacer frente a la combinación de los perjuicios anteriores y de las amenazas de nuevas vulneraciones. Por otro lado, la vulnerabilidad contextual puede ser de varios tipos si la ponemos en relación con otros factores, como la voluntariedad *vs.* forzosidad de las situaciones en las que se manifiesta la vulnerabilidad y los tipos de causas que provocan tales situaciones (naturales, sociales y alguna combinación de estas). Entre los tipos de vulnerabilidad resultantes de esa clasificación, nos ha interesado destacar el hecho de que hay dos de ellos que tienen una estrecha relación con las injusticias y los abusos de poder; se trata de vulnerabilidades que tienen su origen en estructuras y comportamientos de carácter inmoral, puesto que atentan contra la dignidad de las personas. También hemos mostrado esquemáticamente los argumentos éticos que fundamentan esta apelación a la igual dignidad de todos los seres humanos como base para rechazar moralmente las situaciones de dominación que subyacen en las vulnerabilidades injustas. En el apartado siguiente vamos a exponer algunos de los principales componentes de la vulnerabilidad

contextual. La tabla 2 muestra el contraste entre los dos tipos de vulnerabilidad que acabamos de explicar:

Vulnerabilidad antropológica	Vulnerabilidad contextual
Abstracta y general	Concreta y particular
Común a todos los seres humanos	Específica para cada ser humano
Permanente	Variable en el tiempo, la intensidad, etc.
Ligada a la condición humana	Ligada a la biografía de cada persona o grupo
Principales componentes: 1) mortalidad, 2) accidentalidad, 3) enfermabilidad, 4) capacidades limitadas y 5) riesgo de ser víctima de injusticias de diverso tipo.	Principales componentes: A) riesgos externos *vs.* internos, B) riesgos voluntarios *vs.* forzosos, C) daños accidentales *vs.* daños por abusos y negligencias.

Tabla 2: Contraste entre dos conceptos de vulnerabilidad. (Elaboración propia).

3. ALGUNOS COMPONENTES DE LA VULNERABILIDAD HUMANA CONTEXTUAL

Hemos comentado anteriormente que la vulnerabilidad se manifiesta de forma diferente en cada persona, puesto que los ingredientes contextuales varían considerablemente de una persona a otra. Entre tales ingredientes contextuales hemos distinguido entre los riesgos externos (amenazas de catástrofe, es decir, posibilidad de daños sobrevenidos) y los riesgos internos (vulneraciones acumuladas previamente y carencia de capacidades desarrolladas para hacer frente a los riesgos externos). Los expertos en el análisis de la vulnerabilidad han señalado algunos componentes básicos de la misma. Aquí vamos a seguir parcialmente las sugerencias de Pérez de Armiño[18], completadas con nuestras propias aportaciones:

3.1. *Inseguridad debida a la exposición forzosa a riesgos de cualquier tipo.* En la mayor parte de los casos, las personas pueden ver reducida al mínimo su vulnerabilidad si se les ofrecen las

[18] Pérez de Armiño (ob. cit., pp. 588-591) se inspira en las aportaciones previas de Chambers (ob. cit.) y de P. Blaikie y otros, *At Risk. Natural Hazards, People's Vulnerability and Disasters*, Routledge, Londres y Nueva York, 1994.

oportunidades suficientes para superar las situaciones de riesgo en las que se han visto envueltas de manera involuntaria. Por ejemplo, las personas que se han visto atrapadas en una guerra y huyen de ella abandonando sus hogares y medios de vida sufren una enorme vulnerabilidad e inseguridad, puesto que han perdido casi todo lo que tenían. A estas personas, muy vulneradas y con alta vulnerabilidad, se les debe brindar la ayuda que necesitan para salir adelante, en lugar de ponerles todo tipo de trabas como se viene haciendo últimamente en Europa con respecto a los refugiados de la guerra de Siria y de otros lugares[19]. En este y en otros muchos casos, lo que indica la reflexión ética es que se necesita ampliar la empatía y la solidaridad con las víctimas de las situaciones de inseguridad forzosa. Desde el punto de vista ético, lo prioritario es ofrecer a las víctimas el reconocimiento, el afecto y la acogida solidaria que necesitan para reducir su vulnerabilidad. Esto se puede conseguir si quienes disfrutamos de mayor seguridad somos capaces de movilizar energías y recursos en ayuda de los colectivos desfavorecidos. Tomar en serio la dignidad de todas las personas y las obligaciones contenidas en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* es la clave para avanzar hacia un mundo más justo, sostenible y acogedor.

3.2. *Vulnerabilidad remediable mediante el empoderamiento de las personas de modo que puedan tener acceso a oportunidades y recursos.* Este componente de la vulnerabilidad se puede desglosar en varios aspectos:

3.2.1. *Pobreza económica.* Entendida como carencia o insuficiencia de recursos materiales para satisfacer las necesidades básicas de la persona o de la familia, la pobreza económica es un factor de vulnerabilidad importante, pero no el único, puesto que se dan muchos casos en

[19] J. García Roca. "Esferas de solidaridad y destino de los refugiados", en D. García Marzá, J. F. Lozano, E. Martínez y J. C. Siurana (dirs.). *Ética y filosofía política. Homenaje a Adela Cortina*. Tecnos, Madrid 2018, pp. 473-483. M. T. López de la Vieja. "Normas e intereses. La cultura de acogida", en D. García Marzá, J. F. Lozano, E. Martínez y J. C. Siurana (dirs.). *Ética y filosofía política. Homenaje a Adela Cortina*, Tecnos, Madrid, 2018, pp. 531-542.

los que las personas sí disponen de recursos económicos, pero siguen siendo muy vulnerables debido a la incidencia de otro tipo de problemas.

3.2.2. *Inseguridad del sistema de sustento personal o familiar.* Se trata de la vulnerabilidad económica ligada al tipo de empleo o medio de vida que tienen las personas. Algunos de ellos son más sensibles al impacto de posibles amenazas de catástrofe, mientras que otros, al ser más ser más flexibles y sostenibles, muestran una mayor resistencia a los perjuicios sobrevenidos. En general, un sistema de sustento es tanto más vulnerable cuanto más dependa de una sola o de unas pocas fuentes de ingresos, de manera que un modo de reducir la vulnerabilidad económica es diversificar las fuentes de ingreso, para que en caso de contingencias sobrevenidas se pueda compensar la pérdida de alguna fuente con la permanencia de otras.

3.2.3. *Indefensión o desprotección personal.* En este punto nos referimos exclusivamente a la carencia de capacidades individuales con las que poder hacer frente a una crisis sin sufrir daños. Puede tratarse de discapacidades físicas y/o psicológicas, como enfermedades crónicas, problemas de movilidad, déficits sensoriales, etc., así como trastornos mentales y actitudes psicológicas negativas (victimismo, fatalismo, dependencias, etc.) que reducen la capacidad de las personas afectadas para hacer frente a las situaciones problemáticas.

3.2.4. *Falta de conocimientos y de cualificaciones técnicas.* La vulnerabilidad se ve incrementada por la ausencia de recursos culturales y de conocimientos técnicos de las personas, puesto que dicha ausencia reduce las posibilidades de estas para insertarse en la sociedad mediante empleos o emprendimientos de calidad, y para relacionarse con los demás y con las instituciones de una forma mutuamente beneficiosa.

3.2.5. *Falta de capital social.* Por "capital social" entendemos aquí el conjunto de recursos disponibles para el individuo que derivan directamente de la red de relaciones sociales en la que está inserto de una manera estable y perdurable, de manera que aporta y recibe ciertos beneficios que son muy importantes para aumentar el empoderamiento y de ese modo reducir la vulnerabilidad. Además de la extensión y profundidad de los vínculos de parentesco y de amistad, también son importantes los lazos comunitarios con el vecindario y con asociaciones de diverso tipo, pues en los momentos de crisis puede ser decisiva la ayuda de familiares, amigos, vecinos, correligionarios, etc., en un marco de confianza mutua y reciprocidad.

3.2.6. *Dificultades para adoptar estrategias de afrontamiento ante posibles amenazas.* Nos referimos en este punto a los obstáculos con que las personas se pueden encontrar a la hora de poner en práctica las estrategias de las que disponen habitualmente para superar las crisis. Recordemos que en la fórmula que hemos propuesto anteriormente (V = DD + NNAA – E), el empoderamiento (E) es el único contrapeso positivo frente a los otros dos factores negativos para poder reducir la vulnerabilidad; pero una persona puede disponer en un momento dado de un elevado nivel de empoderamiento (en forma de capacidades desarrolladas para hacer frente a los problemas) y sin embargo tener dificultades sobrevenidas para hacer uso de tales capacidades.

3.2.7. *Falta de protección por parte de la comunidad.* Tradicionalmente ha sido la ayuda de la comunidad, y no la del Estado, la que ha permitido a las personas reducir su vulnerabilidad. En los países pobres, en los que apenas existe una red asistencial pública estatal, sigue siendo la comunidad, a través de una serie de organizaciones sociales, de normas y de liderazgos, la columna vertebral de la protección de las personas frente a las situaciones que amenazan con daños. Sin embargo, el tránsito desde las estructuras tradicionales de convivencia a las nuevas formas de estructuración de la sociedad y de la economía, dominadas por el individualismo, el consumismo, el afán de lucro,

la reducción de los vínculos de parentesco y la eclosión de conflictos sociales de diverso tipo, ha dado lugar a un nuevo escenario en el que la protección comunitaria está en franca recesión, y en muchos lugares ha desaparecido. Si esta pérdida no se compensa con alguna otra ganancia, el resultado será un incremento de la vulnerabilidad. En este sentido, se hace necesario potenciar los recursos morales de la sociedad civil mediante iniciativas que incrementen las relaciones solidarias, de cordialidad mutua.

3.2.8. *Falta de protección por parte del Estado.* La acción pública estatal es un factor decisivo para la reducción de la vulnerabilidad de las personas. Porque el compromiso de las instituciones del Estado es imprescindible, a estas alturas de la historia de la humanidad, para afrontar retos como la seguridad, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la garantía de servicios básicos de salud, educación, vivienda, transporte, etc., y por supuesto la prevención de las catástrofes y la mitigación de vulneraciones sobrevenidas. En los países avanzados, por regla general, existen políticas gubernamentales encaminadas a empoderar a las personas más vulnerables, mientras que en los menos avanzados dichas políticas no existen, debido a que el sistema político suele ser más receptivo a las demandas de los sectores privilegiados, mientras que los sectores empobrecidos carecen del poder político necesario para hacer que sus demandas sean escuchadas. Por ejemplo, los pueblos indígenas y los campesinos pobres suelen disponer de menos oportunidades que otros colectivos para hacer que las políticas públicas les ayuden a reducir su vulnerabilidad. En el peor de los casos, las políticas públicas pueden ser directamente inmorales, en la medida en que aumentan la vulnerabilidad de personas que, como por ejemplo los inmigrantes indocumentados, carecen de la protección estatal por estar excluidos los derechos de la ciudadanía[20]. Por

20 S. García González. "El impacto del RDL 16/2012 en la población migrante irregular. Exclusión sanitaria y producción masiva de vulnerabilidad en España", *Dilemata*, 26, 2017, pp. 179-187. M. J. Guerra Palmero. "Precariedad, vulnerabilidad y tarjetas sanitarias. Contra la bioética liberal", en D. García Marzá, J. F. Lozano, E. Martínez y J. C. Siurana (dirs.). *Ética y filosofía política. Homenaje a Adela Cortina*, Tecnos, Madrid, 2018, pp. 359-370.

ello es urgente el reconocimiento de una ciudadanía cosmopolita de mínimos, que ampare a cualquier ser humano en cualquier parte del mundo, sea cual sea su ciudadanía de pertenencia.

4. TRES TIPOS DE CAUSAS GENERADORAS DE VULNERABILIDAD HUMANA CONTEXTUAL

Los estudios acerca de las causas que producen la vulnerabilidad humana suelen distinguir al menos tres niveles interconectados entre sí[21]: 1) las causas estructurales; 2) los procesos de crisis a medio y corto plazo y 3) los condicionantes de carácter personal. En efecto, la vulnerabilidad que presenta una persona o grupo en un momento dado (recordemos que la vulnerabilidad humana va cambiando a lo largo de la vida y a lo largo de la historia), es el resultado de una conjunción de factores diversos, que inciden en la aparición de algunos o de todos los componentes a los que nos hemos referido en el apartado anterior.

Desde el punto de vista "macro", que afecta al contexto general en el que viven las personas, las causas remotas de la vulnerabilidad de las personas se sitúan en las estructuras sociales, económicas y políticas que constituyen el contexto en el que estas nacen, crecen, producen, intercambian, consumen y llevan a cabo (con mayor o menor éxito) un proyecto personal de vida que tienen razones para valorar. Desde ese punto de vista, la vulnerabilidad humana se ve afectada, en primer lugar, por las estructuras socioeconómicas locales, regionales y mundiales. Dichas estructuras condicionan fuertemente las posibilidades de los países para disponer de una *convivencia en paz*, de un *medio ambiente sano* y de un *desarrollo humano sostenible*, de tal modo que la ausencia de estas condiciones (los llamados "derechos humanos de tercera generación") incide muy negativamente en el aumento de la vulnerabilidad

21 K. Pérez de Armiño. "Vulnerabilidad", en K. Pérez de Armiño (dir.), *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Icaria/Hegoa, Barcelona/Bilbao, 2000, pp. 590-591.

de las poblaciones afectadas. En este punto hay que señalar que las reglas de juego de la política internacional y de la economía mundializada que rigen en la actualidad son unas reglas claramente injustas, en las que un pequeño grupo de países y de corporaciones han logrado imponer sus intereses particulares por encima de los derechos del resto de la humanidad. La lógica de la expansión de los negocios para el aumento del capital es la lógica que rige en la mayor parte del mundo (y allí donde no rige de modo directo, influye también de manera indirecta, a través de diversos impactos económicos y ecológicos).

Esas reglas de juego injustas han propiciado, entre otras cosas, la financiarización de la economía mundial (el llamado "capitalismo de casino" en el que estamos inmersos), el progresivo desmantelamiento de muchos servicios públicos, la reducción de los derechos sociales, etc. Para asegurar su predominio, estos poderosos agentes políticos y económicos disponen también de una creciente influencia sobre la educación, sobre los medios de información y sobre los discursos ideológicos, de manera que estimulan el abandono del espíritu crítico para que las personas sean cada vez más dóciles y sumisas. Los discursos que ponen en cuestión el ordenamiento hegemónico establecido por estos macropoderes son inmediatamente ridiculizados, silenciados, perseguidos como sospechosos de promover la violencia, y en algunos casos sus portavoces son asesinados (el periodismo crítico y de investigación se ha convertido en una profesión de alto riesgo). Entretanto, millones de personas sufren desplazamientos forzosos provocados por guerras locales (que estos poderes alimentan, movidos por la codicia y el afán de dominación), o por los efectos devastadores del calentamiento global (sequías, inundaciones, huracanes, etc.) y con ello elevan la vulnerabilidad humana hasta niveles nunca vistos hasta ahora. Por ejemplo, según datos de ACNUR, en 2015 se alcanzó la cifra de 65,3 millones de personas refugiadas en el mundo, la cifra más alta desde la Segunda Guerra Mundial. Y la tendencia actual, si no corregimos el rumbo, es alarmante: la propia ACNUR y la *Platform on Disaster Displacement* calculan que entre 250 y 1000 millones de personas se verán obligadas a desplazarse en los próximos 50 años a causa de los desastres producidos por el cambio climático[22].

22 El País. "Los refugiados climáticos no tienen dónde buscar asilo" (15/12/2015).

En el nivel "meso" de las causas de la vulnerabilidad humana hay que situar las coyunturas concretas que atraviesa cada país particular, y dentro del país, cada región, provincia y municipio. Las situaciones pueden ser muy diversas, de manera que la vulnerabilidad puede aumentar o disminuir en un periodo de tiempo determinado, conforme van cambiando las circunstancias que condicionan la vida de las personas en esos lugares. En general, puede haber incrementos de la vulnerabilidad provocados por cambios políticos negativos (recortes de derechos, eliminación de prestaciones y ayudas, etc.) y por crisis económicas (eliminación de puestos de trabajo, precarización del empleo, desahucios, etc.), pero ambas causas suelen estar estrechamente conectadas en nuestra época: la política nacional se hace cargo de la situación económica y la situación económica condiciona fuertemente el tipo de política que se pone en práctica en un país.

Por último, las causas de tipo "micro" tienen que ver con los condicionamientos[23] que afectan a las personas a lo largo de la vida. Entre tales condicionamientos, podemos destacar los siguientes:

a) *La clase social y la actividad económica.* En general, cuanto más baja es la posición socioeconómica de la persona, mayor será su vulnerabilidad. La situación en España en este terreno es preocupante: según datos publicados por Eurostat en 2017, un 13% de los trabajadores vive en la pobreza, a pesar de tener

23 Desde el punto de vista del rigor conceptual es importante distinguir entre "estar condicionado" y "estar determinado"; no deben confundirse los condicionamientos con las determinaciones. Estar determinado significa que el margen de elección de un agente es nulo. Por ejemplo, si una persona está cayendo al suelo desde una gran altura y no tiene nada a lo que agarrarse, en ese momento está determinada a seguir cayendo, no puede detener la caída, no tiene ninguna otra opción. En cambio, si una persona está en lo alto de un edificio pensando en tirarse al vacío, entonces está condicionada (por su desesperación, por su depresión u otras causas), pero aún puede elegir entre tirarse o no hacerlo: está condicionada, aunque su margen de elección sea muy estrecho, pero no está determinada. Quizá la diferencia más importante entre las máquinas (tal como son actualmente) y las personas (adultas y sanas) sea justamente esta: las máquinas están determinadas (no pueden elegir más que aquello que estén programadas para elegir), mientras que las personas suelen estar condicionadas por su grado de desarrollo y por otras muchas circunstancias, pero en líneas generales se sienten responsables de las opciones que toman, porque son conscientes de su propia libertad y de muchas consecuencias previsibles de cada opción.

empleo. Esa cifra era del 10% en 2007 y sigue creciendo, debido a la precarización laboral y los bajos salarios.

b) *El género.* Salvo escasas excepciones, la pertenencia al género femenino supone una mayor vulnerabilidad que pertenecer al masculino. Por ejemplo, según la Comisión Europea con datos de 2015, las mujeres en Europa cobran de media un 16,3% menos que los varones.

c) *La edad.* La vulnerabilidad es mayor en el caso de los niños y de las personas mayores, puesto que atraviesan etapas de la vida en las que tenemos menor resistencia a las enfermedades, tenemos las capacidades físicas y mentales más débiles y en consecuencia somos mucho más dependientes, menos autónomos.

d) *El estado de salud y de nutrición.* Son mucho más vulnerables las personas enfermas, desnutridas, afectadas por ciertas discapacidades y, en general, las personas con una salud precaria. Porque estas limitaciones suelen convertirse en impedimentos para el empleo y para obtener recursos, además de que reducen la resistencia de las personas ante amenazas como las epidemias y vulneraciones de cualquier tipo.

e) *El nivel de estudios y de conocimientos técnicos.* A menor nivel educativo, mayores dificultades para obtener ingresos y para buscar nuevos medios de vida cuando alguna crisis hace desaparecer los medios anteriormente disponibles, y menor capacidad para exigir los propios derechos y lograr que sean reconocidos.

f) *La etnia y la religión.* En muchas ocasiones, el haber nacido en determinada etnia o haber sido educadas en una determinada religión se convierte para las personas en un factor de aumento de la vulnerabilidad. Esto es así por razones históricas que explican por qué ciertos grupos étnicos y religiosos minoritarios han sufrido y todavía sufren discriminaciones, persecuciones, estigmatizaciones, etc.

g) *El lugar de residencia.* Como hemos mencionado anteriormente, hay muchos ejemplos de cómo el lugar de residencia puede convertirse en un factor de incremento de la vulnerabilidad; por ejemplo, en casos en los que las personas se ven forzadas a fijar su residencia en espacios peligrosos e insalubres, o tierras poco productivas, etc.

h) *El estatus jurídico.* La carencia de los derechos de ciudadanía o nacionalidad, o de los derechos que van asociados a un estatus de residencia permanente, o de refugiado oficialmente reconocido, da lugar a situaciones de una elevada vulnerabilidad. Por ejemplo, los inmigrantes indocumentados y los desplazados por motivos políticos en su propio país son personas que corren riesgos muy altos de ser detenidos y de sufrir graves perjuicios injustos de diversas maneras.

i) *La voluntad y capacidad de decisión de la persona.* Los condicionamientos anteriores pueden afectar de manera muy negativa a las personas si estas no consiguen desarrollar la capacidad para resistir, para sobreponerse a las adversidades, para tomar decisiones adecuadas en cada momento y para mantener sus proyectos a pesar de encontrarse con obstáculos y dificultades. En consecuencia, la carencia de esta capacidad clave se convierte en un factor de aumento de la vulnerabilidad.

5. CONCLUSIONES

En este estudio hemos señalado algunos elementos de reflexión ética en torno al concepto de vulnerabilidad, que es un concepto muy complejo, pero al mismo tiempo muy esclarecedor y muy necesario para comprender y explicar aspectos clave de la vida humana, tanto individual como colectiva. La vulnerabilidad, la fragilidad, el riesgo de experimentar daños más o menos graves y finalmente morir, es un aspecto esencial de los seres vivos en general y de los seres humanos en particular. Pero la vulnerabilidad humana se concreta de diversas maneras según los contextos, y puede ser incrementada o reducida por la exposición a causas naturales y sociales en combinación con situaciones en las que las personas, o bien se ven sometidas a dominación, o, por el contrario, se ven a sí mismas como seres capaces de elegir libremente el tipo de contextos en los que saben que van a ser especialmente vulnerables. También hemos analizado la relación de la vulnerabilidad con otras variables que intervienen en el desarrollo de la vida humana, como son las amenazas de vulneración y las estrategias de afrontamiento. Estas últimas son la clave para reducir la vulnerabilidad en la medida de lo posible. Si ponemos un empeño real y

auténtico en empoderar a las personas, en desarrollar las capacidades de las que disponen, el resultado será una minimización de la vulnerabilidad que es perfectamente congruente con el respeto a la igual dignidad de las personas. Mientras que, si dañamos a las personas de un modo ilegítimo, o dejamos de potenciar su empoderamiento, el resultado será contrario a los derechos humanos, que es lo mismo que decir que será un atentado a la dignidad de las personas.

Para avanzar hacia un mundo menos injusto y más sostenible, en el que la vulnerabilidad contextual se vea reducida al máximo posible (recordemos que la vulnerabilidad antropológica no puede desaparecer por mucho que nos empeñemos, dado que forma parte de nuestra condición de seres vivos expuestos a daños diversos), es preciso analizar los principales componentes y causas de la vulnerabilidad, con objeto de denunciar los condicionamientos injustos que provocan los incrementos de dicha vulnerabilidad. La denuncia, a su vez, ha de ir acompañada de iniciativas éticas concretas, en forma de actividades de promoción y empoderamiento de las personas. No basta con escribir y difundir textos como este, por más que puedan ser de utilidad para poner en orden las prioridades y fijar mejor las políticas que conviene poner en práctica, sino que, además, hay que ponerse manos a la obra y reducir las vulnerabilidades propias y ajenas en todos los ámbitos, con la mirada puesta en construir juntos un mundo mejor.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BLAIKIE, P., CANNON, T., DAVIS, I. y WISNER, B. *At Risk. Natural Hazards, People's Vulnerability and Disasters*, Routledge, Londres y Nueva York, 1994.

CHAMBERS, R. "Vulnerability, Coping and Policy", en *IDS Bulletin*, vol. 20, nº 2, 1989, pp. 1-7.

CORTINA, A. "Lo justo y lo bueno", en C. Gómez y J. Muguerza (dirs.). *La aventura de la moralidad*, Alianza, Madrid, 2007, pp. 382-404.

CORTINA, A. *Las fronteras de la persona: el valor de los animales, la dignidad de los humanos*. Taurus, Madrid, 2009.

CORTINA, A. *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la democracia*, Paidós, Barcelona, 2017.

EL PAÍS. "Los refugiados climáticos no tienen dónde buscar asilo" (15/12/2015).

FEITO, L. "Vulnerabilidad", en *Anales del sistema sanitario de Navarra*, vol. 30, suplemento 3, 2007, pp. 7-22.

GARCÍA GONZÁLEZ, S. "El impacto del RDL 16/2012 en la población migrante irregular. Exclusión sanitaria y producción masiva de vulnerabilidad en España", *Dilemata*, 26, 2017, pp. 179-187.

GARCÍA ROCA, J. "Esferas de solidaridad y destino de los refugiados", en D. GARCÍA MARZÁ, J.F. LOZANO, E. MARTÍNEZ y J.C. SIURANA (dirs.). *Ética y filosofía política. Homenaje a Adela Cortina*. Tecnos, Madrid 2018, pp. 473-483.

GUERRA PALMERO, M.J. "Precariedad, vulnerabilidad y tarjetas sanitarias. Contra la bioética liberal", en D. GARCÍA MARZÁ, J.F. LOZANO, E. MARTÍNEZ y J.C. SIURANA (dirs.). *Ética y filosofía política. Homenaje a Adela Cortina*, Tecnos, Madrid, 2018, pp. 359-370.

KANT, I. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. [publicada por primera vez en 1785]. Traducción, estudio y notas de Norberto Smilg. Santillana, Madrid, 1996.

KOTTOW, M. "Anotaciones sobre vulnerabilidad", en *Revista Redbioética/ UNESCO*, 2(4), 2011, pp. 91-95.

LÓPEZ DE LA VIEJA, M.T. "Normas e intereses. La cultura de acogida", en D. GARCÍA MARZÁ, J.F. LOZANO, E. MARTÍNEZ y J.C. SIURANA (dirs.). *Ética y filosofía política. Homenaje a Adela Cortina*, Tecnos, Madrid, 2018, pp. 531-542.

MACKENZIE, C. "The Importance of Relational Autonomy and Capabilities for Ethics of Vulnerability", en C. MACKENZIE, W. ROGERS y S. DODDS (eds.), *Vulnerability: New Essays in Ethics and Feminist Philosophy*, Oxford University Press, 2014, pp. 33-59.

MARTÍNEZ NAVARRO, E. "Aporofobia", en J. CONILL (coord.), *Glosario para una sociedad intercultural*, Bancaja, Valencia, 2002, pp. 17-23.

MONEREO ATIENZA, C. *Universos de dignidad. Autonomía relacional, igualdad en mínimos y vulnerabilidad humana*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

ONU. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. 1948. Disponible en: http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/

PÉREZ DE ARMIÑO, K. "Vulnerabilidad", en K. PEREZ DE ARMIÑO (dir.), *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Icaria/Hegoa, Barcelona/Bilbao, 2000, pp. 584-592.

PETTIT, Ph. *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, trad. española de Antoni Domènech, Paidós, Barcelona, 1999.

RAWLS, J. *Political Liberalism*. Columbia University Press,1993.

SEN, A. (2000). *Desarrollo y libertad*, traducción de Esther Rabasco y Luis Toharia, Planeta, Barcelona, 2000.